



Estimada Comunidad Universitaria:

Junto con saludar y de acuerdo a las bases de la convocatoria "**Postulación a cupos de programas de postítulo con apoyo del PMI UVA 1401 Gerópolis 2017**", el PMI Gerópolis informa sobre el segundo llamado para postular a los cupos 100% arancel para académicos de la UV y docentes/tutores de otras instituciones vinculadas.

La convocatoria considera los siguientes programas:

Diploma en Evaluación e Intervención Neuropsicológica en adultos con trastornos cognitivos

A lo menos 1 cupo para académico o docente/tutor campo clínico

Diploma en Fonoaudiología Gerontogerítrica

A lo menos 1 cupo para académicos UV o docente/tutor de campo clínico

Diploma en Gerontología: una enfoque interdisciplinar en salud

A lo menos 6 cupos para académicos o docentes/tutores de campo clínico

*Cabe mencionar que es responsabilidad del alumno seleccionado formalizar su inscripción ante la coordinación de cada uno de estos programas, completando la ficha de inscripción, envío de documentos y pago correspondiente a la matrícula.

Podrán postular académicos con al menos 11 horas de dedicación horaria en la Universidad de Valparaíso, en calidad de planta o contrata, y los profesores asociados o docentes asistenciales de centros en convenio con la Universidad. Asimismo, los postulantes deben poseer antigüedad igual o superior a dos años en la UV y contar con la aprobación del Director/a del Instituto o Escuela donde se encuentre adscrito. No podrán postular quienes mantengan informes académicos pendientes o deudas, ni quienes posean estudios de postgrado y/o postítulo en las temáticas descritas.

Las nuevas fechas que se contemplan son las siguientes:

Publicación del segundo llamado a la Convocatoria: 15 de Mayo 2017.

Recepción de Postulaciones: desde el 15 de Mayo hasta las 23:59 hrs del día miércoles 24 de Mayo de 2017.

Comisión Evaluadora: 25 de Mayo de 2017.

Periodo de aceptación del cupo 100% arancel: desde el 25 hasta el 27 de mayo de 2017.

Adjudicación: 29 de Mayo de 2017.

Inicio de las Actividades: 2 de junio.

Quienes no hayan pasado el proceso de admisibilidad de la primera convocatoria y mantienen el interés de postular a los cupos 100% arancel, deberán enviar nuevamente todos los documentos solicitados para este proceso. Se sugiere confeccionar una lista de chequeo de manera de verificar previamente el envío de toda la documentación requerida.

[Bases](#)

[Formulación de postulación](#)

[Carta de compromiso](#)